



**Resolución División Arquitectura**  
**Montevideo, 24 de enero de 2022**

**VISTO:**

Estos antecedentes por los cuales se da cuenta de la observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas al presente procedimiento Concurso de Precio N° 75/2021 por la Contratación de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Aire Acondicionado Central, dentro de la garantía, del edificio de la calle Misiones 1469 de Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

- I) que por Resolución de División Arquitectura de fecha 8 de diciembre de 2021 se adjudicó a la empresa **IRTELUR SA** el Concurso de Precio antes mencionado;
- II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas con fecha 4 de enero de 2022 observa el gasto por no dar cumplimiento a los Art. 48, 52, 65 y 68 del TOCAF.
- III) que tal como indica el Pliego en el numeral 1.1 Objeto, el sistema de aire esta en GARANTIA, por lo que significa que únicamente su proveedor e instalador por razones de responsabilidad técnica puede ofrecer este servicio y por tal razón no se invitó a otras empresas a cotizar.
- IV) que se cometió error en el Visto y Considerando numeral IV y V de la Resolución de División Arquitectura de fecha 8 de diciembre de 2021, validando la oferta de la empresa PABLO LACHAGA FERNANDEZ (INSERVICE), dado que la misma no cumple con lo solicitado porque no puede mantener la garantía de los equipos, tal como se solicitaba en Pliego. Y por tal motivo al momento del análisis de ofertas no se hace cuadro comparativo, dado que hay una sola oferta válida y se adjudica utilizando los criterios estipulados por Pliego.
- V) que se comete error en el ATENTO de la Resolución de División Arquitectura de fecha 8 de diciembre de 2021, debiendo decir según lo dispuesto en los Art. 30 y 33 literal B (Concurso de Precios)



PODER JUDICIAL  
DIVISIÓN ARQUITECTURA

---

VI) por lo expuesto y siendo imprescindible la contratación de un servicio de mantenimiento con responsabilidad técnica según la normativa municipal vigente (servicio SIME IMM), corresponde insistir el gasto.

**ATENCIÓN:**

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 114 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera;

**DIVISIÓN ARQUITECTURA**

**RESUELVE:**

1°.- **Insistir en el gasto observado** correspondiente al **Concurso de Precio N° 75 /2021** por la Contratación de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Aire Acondicionado Central, dentro de la garantía, del edificio de la calle Misiones 1469 de Montevideo y por un monto de **\$ 395.280 (pesos uruguayos tres cientos noventa y cinco mil dos cientos ochenta)** impuestos incluidos más ajustes, adjudicados a la empresa **IRTELUR SA** por el período 2022, 2023 y 2024

2°.- Publíquese, pase a División Contaduría a sus efectos y luego pase de **forma urgente** a División Jurídico Notarial para la firma del Contrato.

  
**1. Alvaro Más Gómez**  
tor División Arquitectura